San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME-26328/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Mg. Eduardo Alejandro KHOURI, Secretario de Control y Gestión Administrativa de esta Facultad, eleva proyecto de distribución de recursos a los Institutos y Cátedras para el desarrollo de las actividades académicas previstas para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025.

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asunto Entrado; y

CONSIDERANDO:

Que tomando como base el incremento del 200% en el presupuesto 2024 respecto a 2023, el Mg. KHOURI sugiere distribuir un pocentaje mayor de los ingresos;

Que esta ampliación permitirá una cobertura mas exhaustiva de las necesidades planteadas por los Institutos, alcanzando un total de $8.000.000 (pesos ocho millones);

Por ello; y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 01/08/2025)

RESUELVE:

Art.1°)- Distribuir el importe de $8.000.000 (pesos ocho millones) de fondos de esta Facultad, a los Institutos y Cátedras, de acuerdo al siguiente detalle:

Instituto / Cátedra	Porcentaje	Importe
Instituto de Biología	10.91 %	$ 872.800,00
Instituto de Bioquímica Aplicada	8.69 %	$ 695.200,00
Instituto de Biotecnología	5.33 %	$ 426.400,00
Instituto de Estudios Farmacológicos	6.54 %	$ 523.200,00
Instituto de Farmacia	8.45 %	$ 676.000,00
Instituto de Física	4.10 %	$ 328.000,00
Instituto de Matemática	3.89 %	$ 311.200,00
Instituto de Microbiología	11.69 %	$ 935.200,00
Instituto de Quimica Analítica	7.24 %	$ 579.200,00
Instituto de Química Biológica	7.24 %	$ 579.200,00
Instituto de Química Física	7.24 %	$ 579.200,00
Instituto de Química Inorgánica	8.74 %	$ 699.200,00
Instituto de Química Orgánica	7.72 %	$ 617.600,00
Cátedra de Inglés	0.74 %	$ 59.200,00
Trabajo Final Biotecnología	0.99 %	$ 79.200,00
Trabajo Final Química	0.49 %	$ 39.200,00
Total	**100.00 %**	**$ 8.000.000,00**

Art.2°)- Dése amplia difusión a los Institutos y Cátedras de esta Facultad. Cumplido, pase a la Secretaría de Control y Gestión Administrativa de esta Facultad, a sus efectos.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Direccion General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 11095 / 2025

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 06/08/2025 12:00:36
Cargado por: Ivana Karina Herrera

Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
08/08/2025 11:00:19

Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
11/08/2025 08:38:46

Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
12/08/2025 13:33:47